

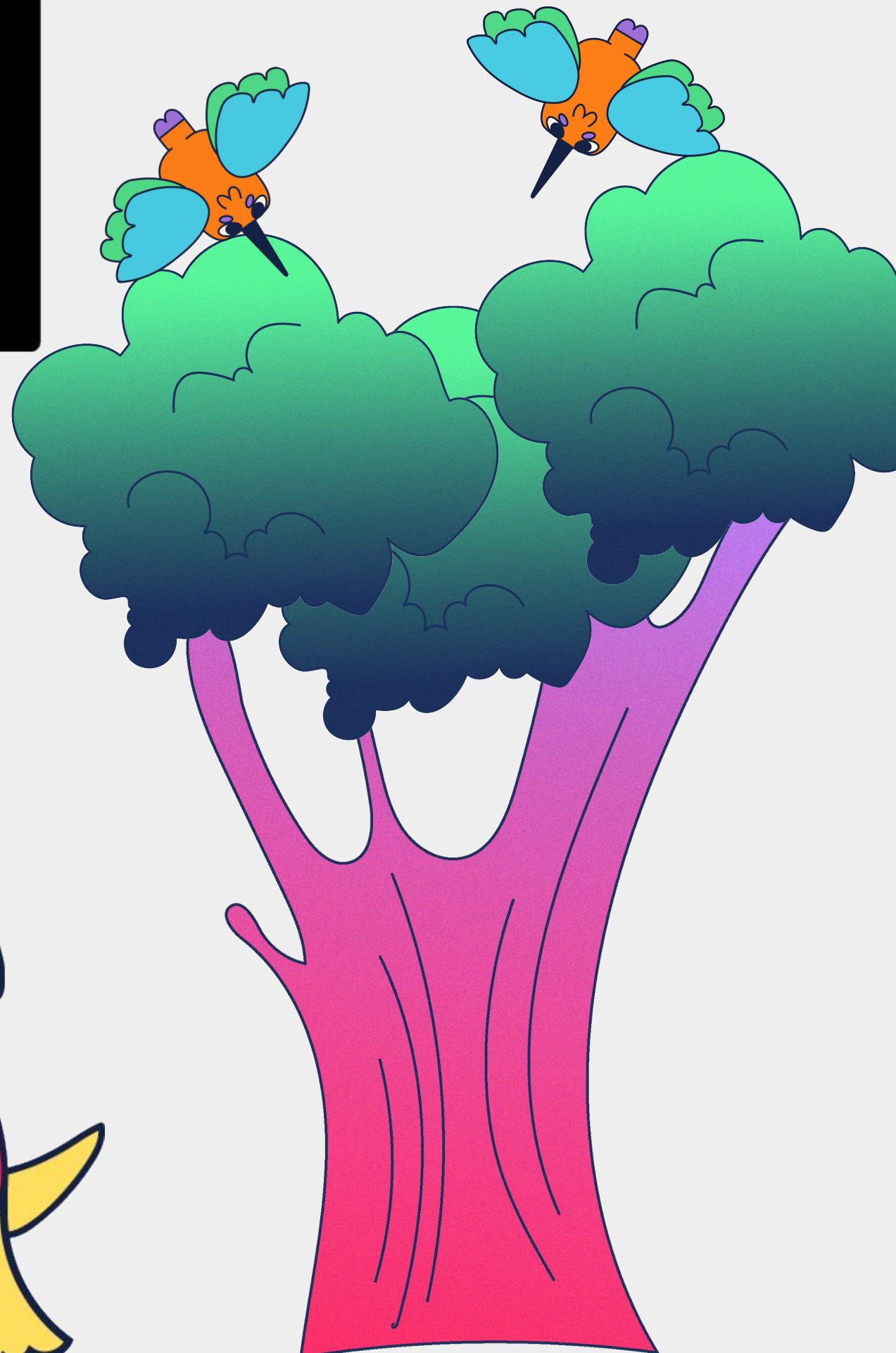
# REDES

PROTECCIÓN REGIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
EN CONTEXTOS DE MIGRACIÓN EN ÁMERICA CENTRAL Y MÉXICO  
A TRAVÉS DE REDES INTERNACIONALES



# REDIM

Red por los Derechos  
de la Infancia en México



# ALGUNOS DATOS RELEVANTES:

Los flujos en la tendencia migratoria siguen activos para México-Guatemala-Honduras y el Salvador.

Recientemente, se ha observado un cambio desde poco antes de la pandemia. Los flujos migratorios de **Venezuela, Haití, Colombia, Ecuador, Honduras, Cuba**, y en menor escala de **Guatemala, El Salvador y Jamaica**, ya no buscan sólo llegar a los Estados Unidos.

México ha emergido como una **opción de estadía viable** para muchos migrantes que logran llegar, y también se observa un crecimiento de asentamientos de estas nacionalidades en países de Centroamérica.

Aún no se denota un incremento sustancial en el número de retornos asistidos de niñez proveniente de Estados Unidos a México. Sin embargo, se mantiene constante.

Visiten nuestro blog:

<https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/08/26/ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes-en-mexico-a-junio-de-2024/>





## Niñez mexicana retornada desde Estados Unidos

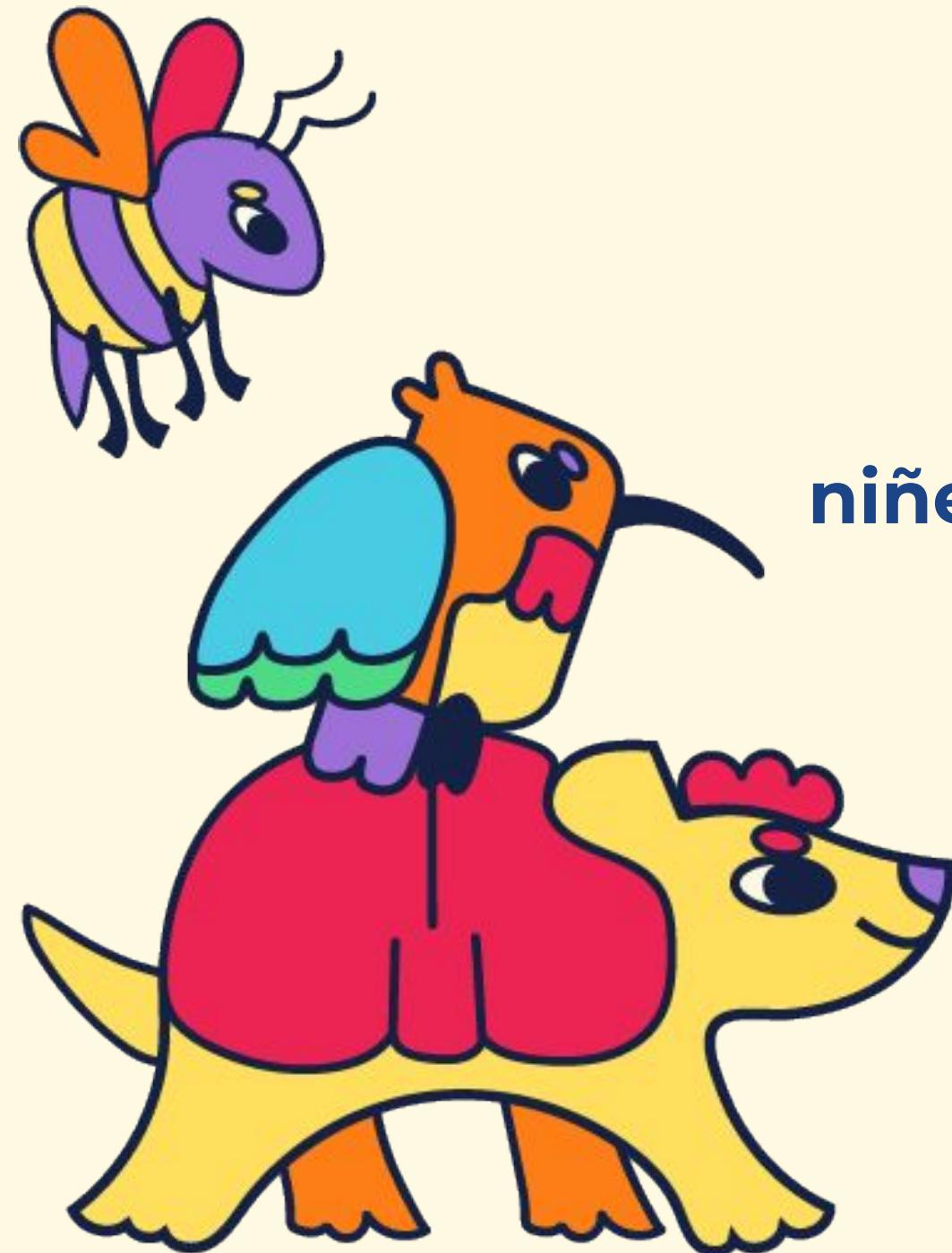


**2024: 30,321 registros de eventos  
de niñas, niños y adolescentes  
devueltos de EUA.**

**12,662- 0 a 11 años  
17,488 - 12 a 17 años  
171 eventos no acompañada**

**5 principales entidades de origen:  
Chiapas (3,2k), Chihuahua (2k), Guerrero  
(2,6k), Guanajuato (2,3k) Michoacán (2k)**

**Importante entender que una niña o niño  
puede repetir varios eventos.**



## niñez y adolescencia extrañjera

2024: 108,444 eventos de niñez y adolescencia en “situación migratoria irregular”.

72% - 0 a 11 años  
28% - 12 a 17 años  
Migración acompañada 98%

Flujo migratorio extraregional:  
Venezuela (46%), Colombia (10%),  
Ecuador (10%)

Flujo migratorio intraregional:  
Honduras (10%), Guatemala (7%),  
El Salvador (2.4%)



A pesar de su alta presencia en los flujos migratorios, las niñas, niños y adolescentes **suelen ser tratados como acompañantes de adultos**, sin reconocimiento pleno de su individualidad ni de sus derechos como personas.

Es fundamental que las autoridades y actores humanitarios los reconozcan y traten **como niñas y niños**, antes que como migrantes.

La **solicitud de asilo para el reconocimiento de la condición de refugiado** se convierte en la única vía para evitar detención, aunque muchas familias buscan continuar hacia EE.UU.

El reto para México y nuestros países no debe ser frenar la migración, **sino saber gestionar y atender los flujos migratorios** con un enfoque centrado en derechos humanos.





## **RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO:**

**Recordando su observación general núm. 5 (2003), relativa a las medidas generales de aplicación de la Convención, el Comité recomienda al Estado que:**

Mejore rápidamente su **sistema de reunión de datos** y se asegure de que abarque todas las esferas contempladas en la Convención y sus Protocolos Facultativos, y de que los **datos se desglosen por edad, sexo, discapacidad, ubicación geográfica, origen indígena, étnico, nacional y afrodescendiente, condición migratoria, situación socioeconómica y acogimiento en modalidades alternativas de cuidado**

# **RECOMENDACIONES EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE:**

- Observaciones generales conjuntas núms. 3 y 4 del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares
- Observaciones núms. 22 y 23 (2017) del Comité de los Derechos del Niño, sobre los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional,
- observación general núm. 6 (2005), relativa al trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen,



- **Armonizar** la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- **Reforzar** las capacidades y los mecanismos de coordinación entre las entidades pertinentes para que se evalúe el interés superior niñas, niños y adolescentes
- **Fortalecer** la coordinación entre las autoridades consulares, las autoridades de migración y las autoridades de protección de la infancia a fin de asegurar la protección especial de los niños mexicanos retornados de los Estados Unidos.
- **Garantizar** la implementación efectiva de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situaciones de Migración;
- **Fortalecer** la reunión de datos desglosados sobre niños solicitantes de asilo y refugiados
- Ponga **fin de inmediato** a la práctica de **detener y privar de libertad** a los niños migrantes y **garantizar en su lugar medidas especiales de protección**;
- **prohibir** toda forma de privación de libertad en el contexto de la migración, y garantizar la seguridad, la salud, la alimentación y otros derechos de los niños;

- localizar las familias de los niños no acompañados y de los separados de ellas a fin de promover la reagrupación familiar;
- Vele por la aplicación del procedimiento de determinación del interés superior por parte de las autoridades de protección de la infancia a fin de evitar la separación de las familias y asegurar la especial protección y restitución de sus derechos;
- Refuerce el mecanismo para detectar las necesidades de protección internacional de los niños solicitantes de asilo;
- Garantice que los niños tengan acceso a mecanismos confidenciales y adaptados a sus necesidades, incluida asistencia jurídica gratuita y apropiada, para denunciar los casos que tengan lugar en los centros de reclusión de niños y en las instalaciones que albergan a niños solicitantes de asilo, refugiados y migrantes;
- Se plantee la posibilidad de ratificar la Convención para Reducir los Casos de Apatridia



**¿Por qué es importante el  
Mecanismo  
Transnacional?**



- Promover una respuesta regional ante el contexto migratorio y las políticas restrictivas de Estados Unidos
- Fortalecer las instituciones garantes de protección de la niñez y adolescencia de la región
- Articular los Sistemas Nacionales de Protección de la niñez y adolescencia
- Actualizar las rutas de protección de niñas, niños y adolescentes priorizando su interés superior.
- Contar con sistemas de intercambio de información efectivos para seguimiento de casos
- Promover las buenas prácticas nacionales y regionales en espacios de diálogo internacionales como la Conferencia Regional sobre Migración

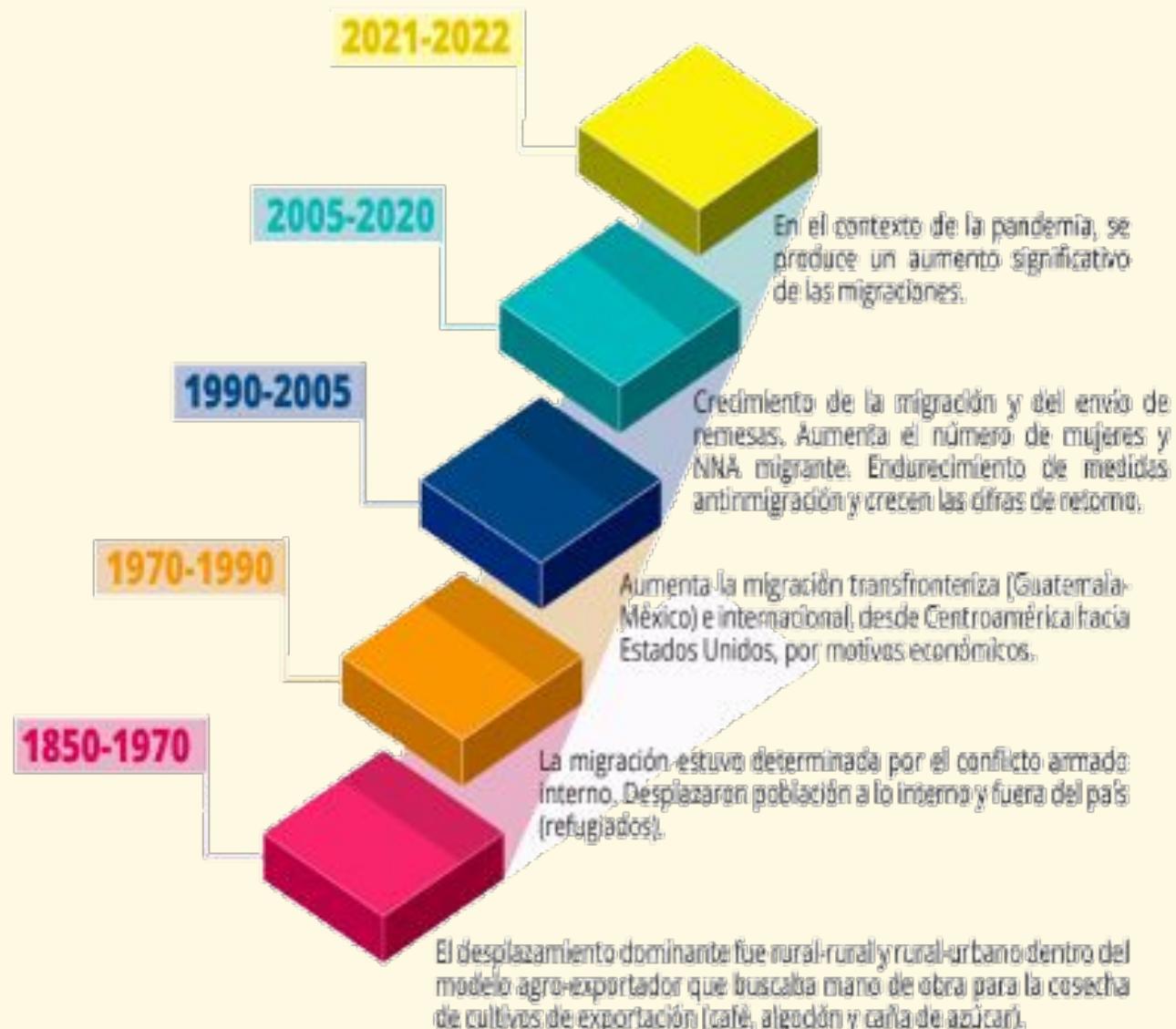


# CIPR&DENI

Coordinadora Institucional de Promoción por los  
Derechos de la Niñez

# Migración histórica guatemalteca

Ciclos migratorios en Guatemala



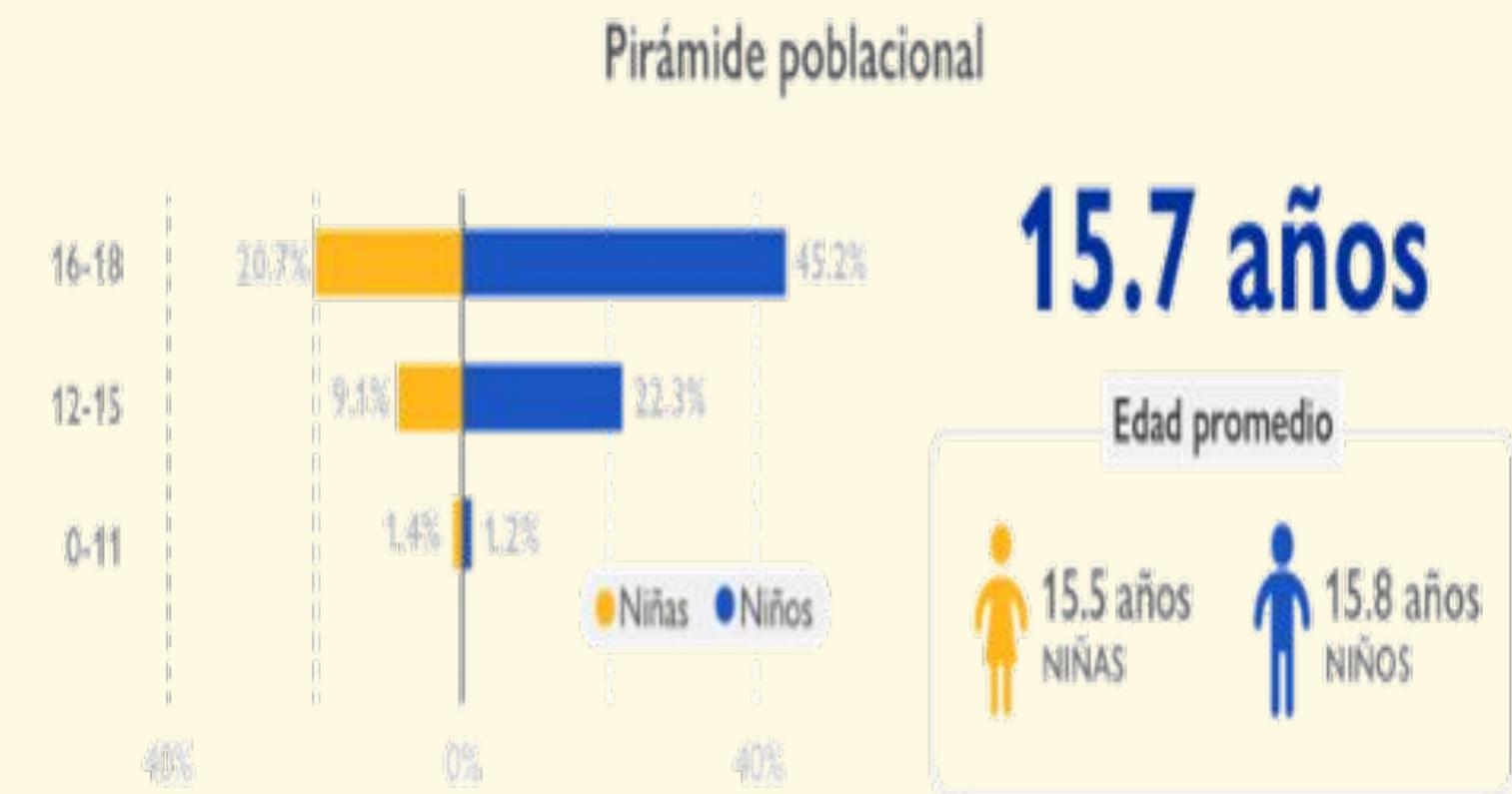
Elaboración propia a partir de Monzón (2016)





## Un país con población joven

Según las proyecciones del INE, para 2022 se estimó que la población de niñez y adolescencia será de 6 millones 585 mil 72 menores en el país.

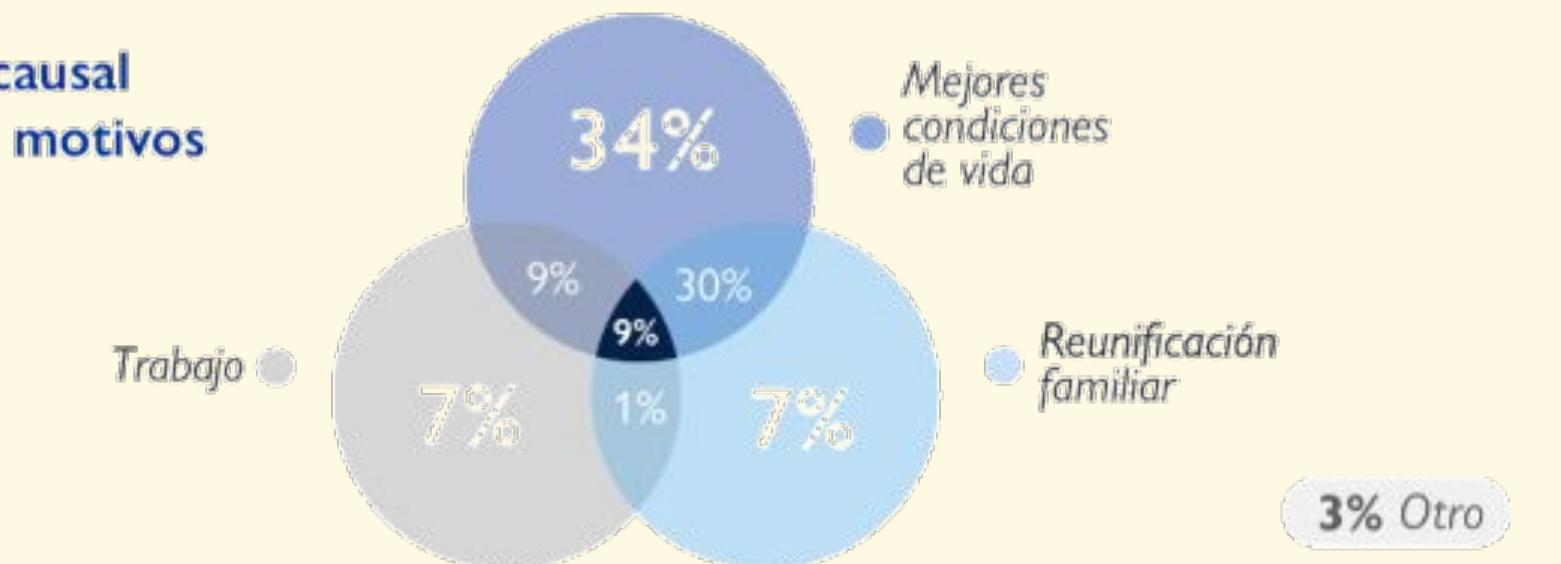


# Motivos, causales y condiciones:



Análisis multicausal  
de principales motivos  
para migrar

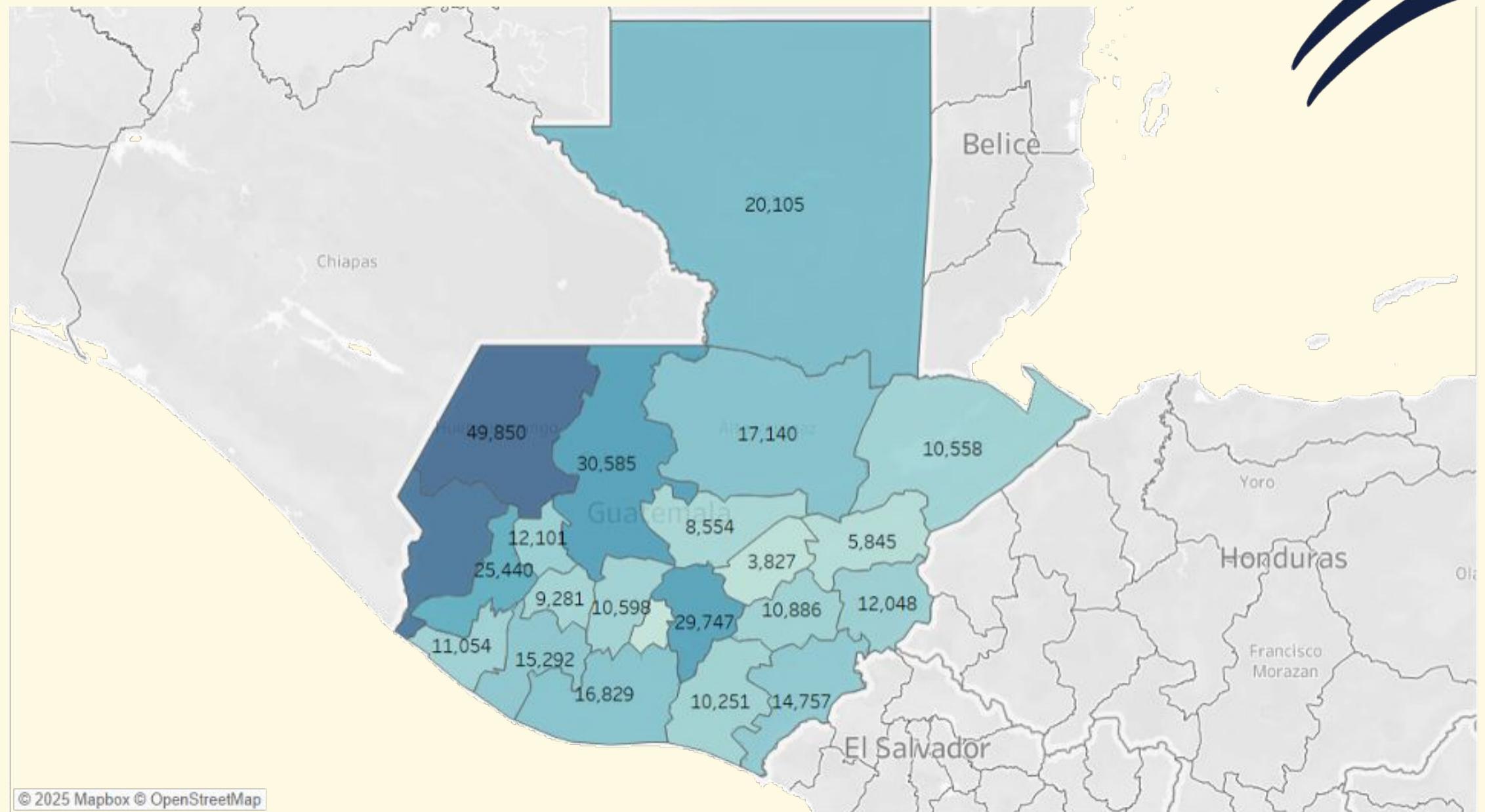
Motivos reportados para migrar



**81.3%**  
Mejores condiciones  
de vida

La mejora en las condiciones de vida se relaciona a los siguientes aspectos: satisfacer sus necesidades alimentarias (85.4%), tener acceso a vivienda digna (75.8%), educación (82.2%) y mejorar el acceso a servicios de salud (62.3%).

# TRABAJO INFANTIL

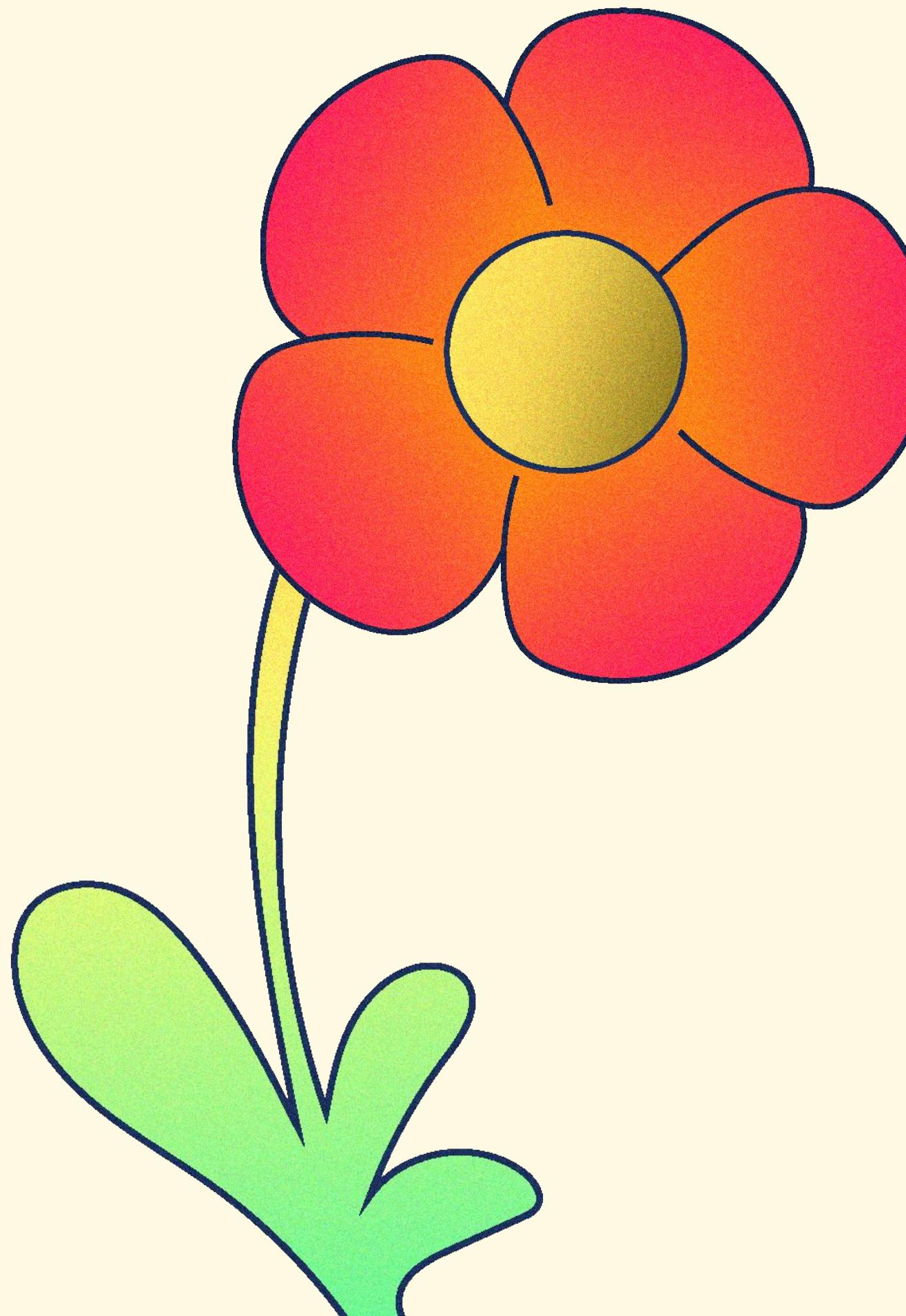
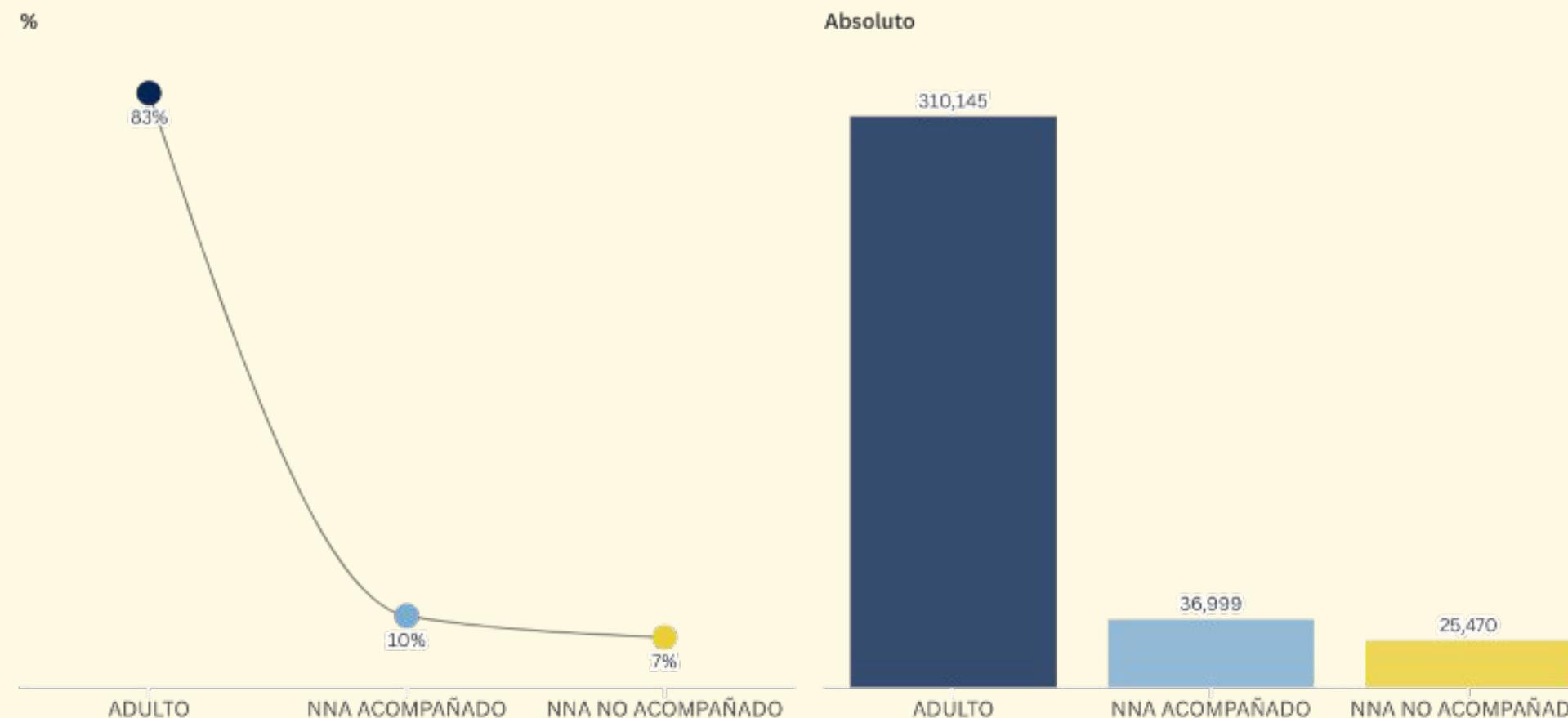


Total



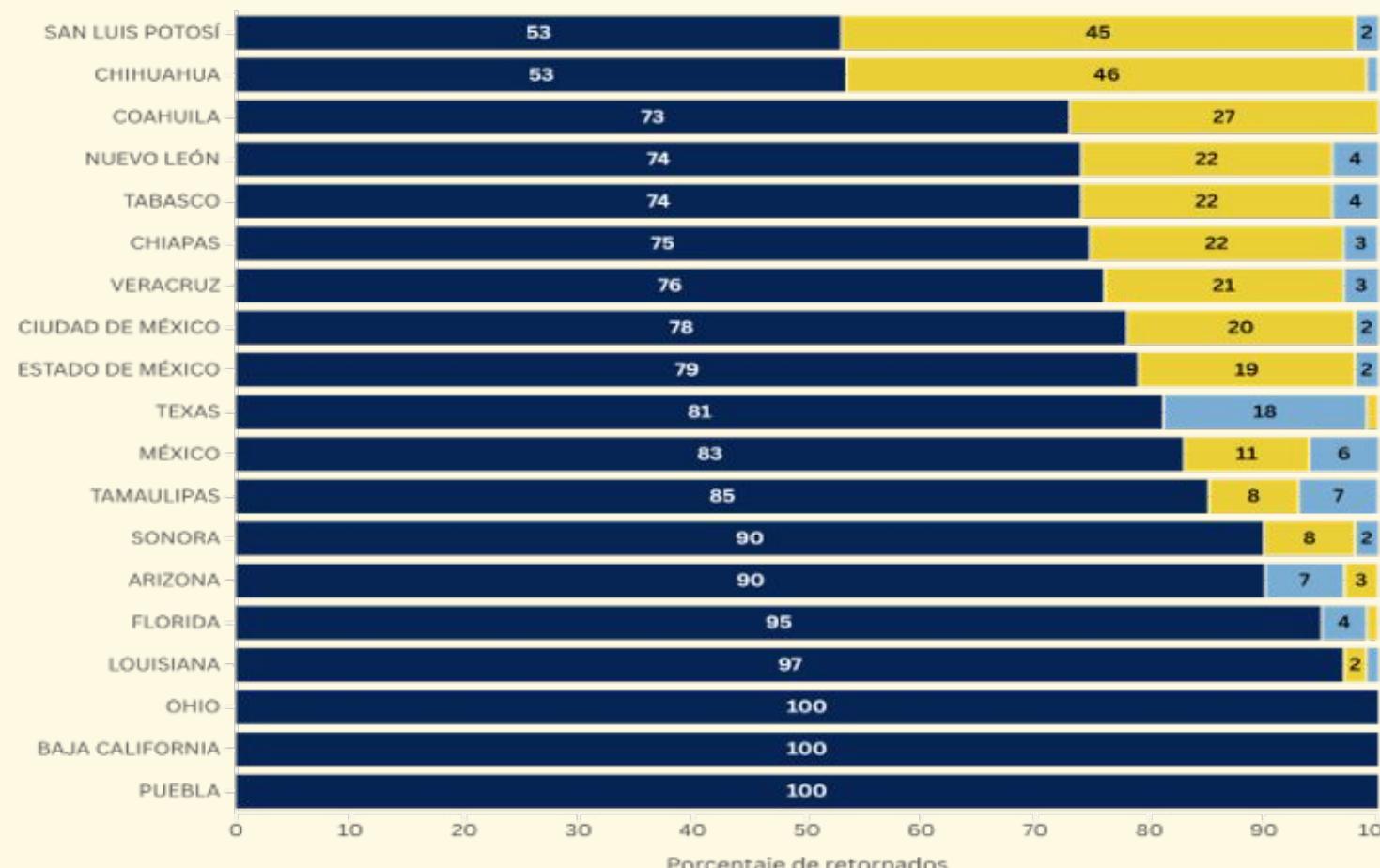
# Más de 60 mil NNA han sido retornados a Guatemala

Número y porcentaje de adultos, NNA acompañados y NNA no acompañados retornados a Guatemala



## Porcentaje de retornados

■ ADULTO ■ NNA ACOMPAÑADO ■ NNA NO ACOMPAÑADO



# Perfil de nuestra niñez migrante

- La niñez y adolescencia no acompañada retornada a Guatemala se compone principalmente de adolescentes de 12 a 18 años y dos de cada tres son hombres, con una importante presencia de población indígena. El 63 por ciento de la niñez se identifica como parte de la población maya.
- La niñez migrante reside principalmente en hogares uniparentales (52.3%) y en mayor proporción que el promedio nacional. En sus hogares, hay mayor presencia de jefes de hogar hombres (65.2%), en comparación a las jefas de hogar mujeres (34.8%). Alrededor de uno de cada diez vive con su abuelo u abuela.
- Aportan capital económico a sus familias. Alrededor de 6 de cada 10 hogares recibe remesas de forma regular desde el extranjero.



# ¿Donde están los que no están?

Se reportan alrededor de 4 a 6 alertas Alba Kenet en el País.

No se cuenta con un registro de salida y retorno al País en niñez en contexto de Movilidad humana

Acciones que garanticen el seguimiento durante su Movilidad y retorno.

De acuerdo a la PGN. De enero de 2013 a junio de 2024 **76,064** niñas, niños han desaparecido. Aunque **69,033** de ellas y ellos han sido localizados, a la fecha aún se reportan 7 mil casos sin aparecer.





**¿Por qué es importante el  
Mecanismo  
Transnacional?**

# **Acciones que garanticen la atención integral en contextos de movilidad**



- Desarrollar acciones regionales migratorias que prioricen la protección y el respeto de los derechos humanos.
- Mecanismos que garanticen la protección y garantía de derechos durante la movilización y retorno seguro
- Atención diferenciada, con enfoque de género y pertinencia cultural



RED DE INSTITUCIONES  
**COIPRODEN**  
POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

# CONTEXTO

Ser niña, niño o adolescente implica enfrentar **múltiples desafíos para sobrevivir y desarrollarse** en condiciones dignas.

La Desigualdad Social, pobreza, exclusión y la violencia estructural limitan su bienestar y acceso a servicios esenciales como **salud, educación y protección**.

**La violencia dentro y fuera del hogar** expone a muchos a **abusos, trabajo infantil y reclutamiento forzado**, lo que lleva a miles de ellos cada año a **migrar en busca de seguridad, oportunidades o para reencontrarse con sus familias**, enfrentando en el camino nuevas formas de vulnerabilidad.



# EDUCACIÓN

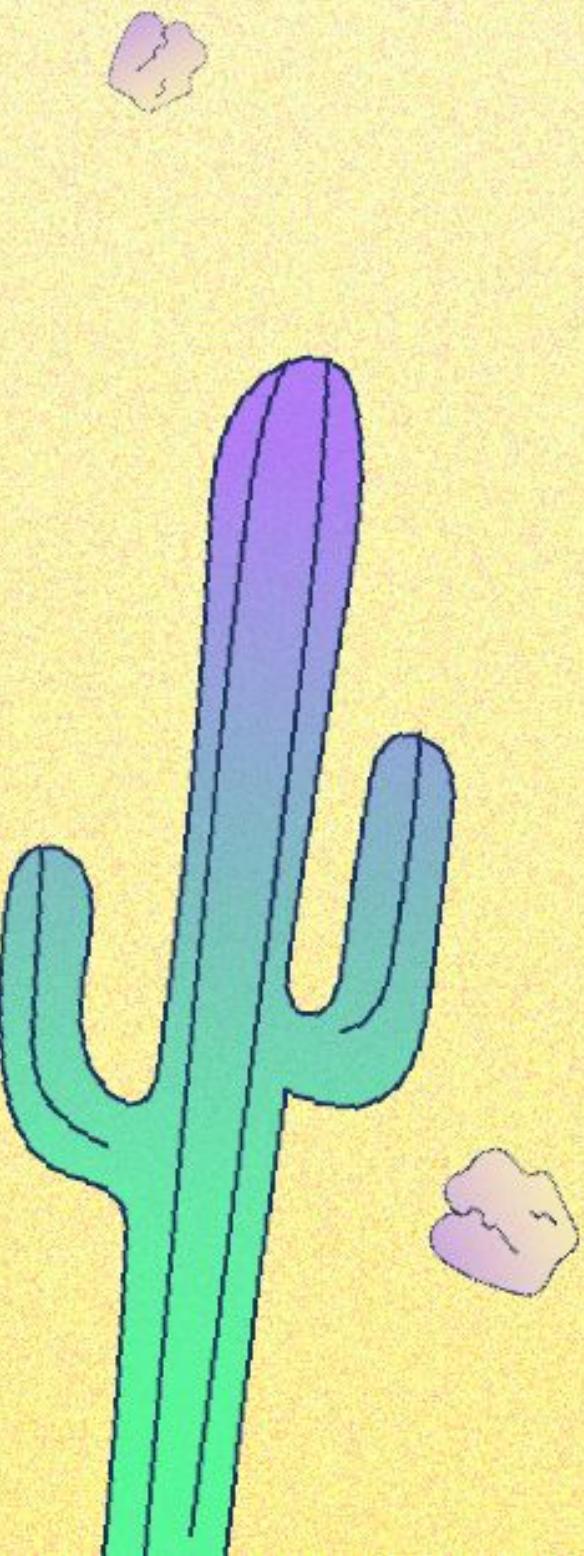
Según la **Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)**, hasta junio de 2024:

Solo 1,808,835 asistieron a un centro educativo, lo que representa una cobertura escolar del 60.9%.

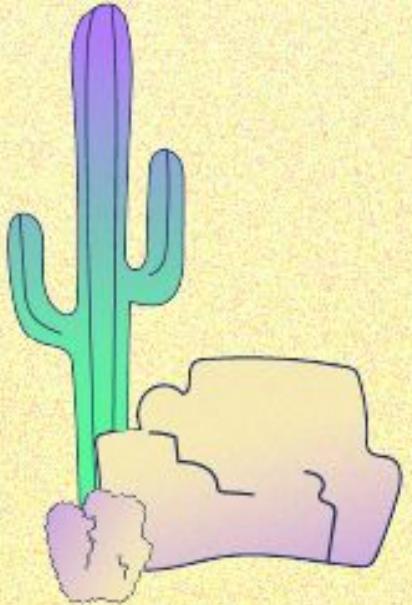
**4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes**

(3 a 17 años) están fuera del sistema educativo.





# SALUD



**Según el Observatorio de Casa Alianza, el aumento de suicidios en niñas, niños y jóvenes en Honduras evidencia una grave crisis de salud mental.**

**En lo que va del año 2025, se han registrado 59 casos de suicidio, de los cuales:**

**49 corresponden a hombres (83%), 10 a mujeres (17%)**

**Urge de fortalecer los sistemas de prevención, atención psicosocial y acompañamiento emocional**

# MUERTES VIOLENTAS



Monitoreo en medios de comunicación de muertes violentas de niñez, adolescencia y juventud en Honduras.  
01 de enero - 30 de abril de 2025



## Muertes por edades

**81%**  
(157) Jóvenes

**19%**  
(38) Niñas y Niños

De 0 a 17 años de edad Niñas, Niños y Adolescentes

De 18 a 30 años de edad Jóvenes

## Muertes por sexo

**79%**  
(154) Hombres

**21%**  
(41) Mujeres

## Muertes violentas por departamento



Total de muertes violentas  
**195**

En abril, murieron 45 NNAJ.

- El 89% (40) fueron hombres y 11% (5) mujeres.
- Al menos 67% (30) fueron jóvenes y 33% (15) niñas y niños.

## Muertes en accidentes viales

En Abril, murieron 15 personas.

- El 67% (10) fueron hombres y 33% (5) mujeres.
- Al menos 47% (7) fueron jóvenes y 53% (8) niñas y niños.



**TOTAL DE MUERTES** 90

<b>27</b> niñas y niños	<b>20</b> mujeres
<b>63</b> jóvenes	<b>70</b> hombres

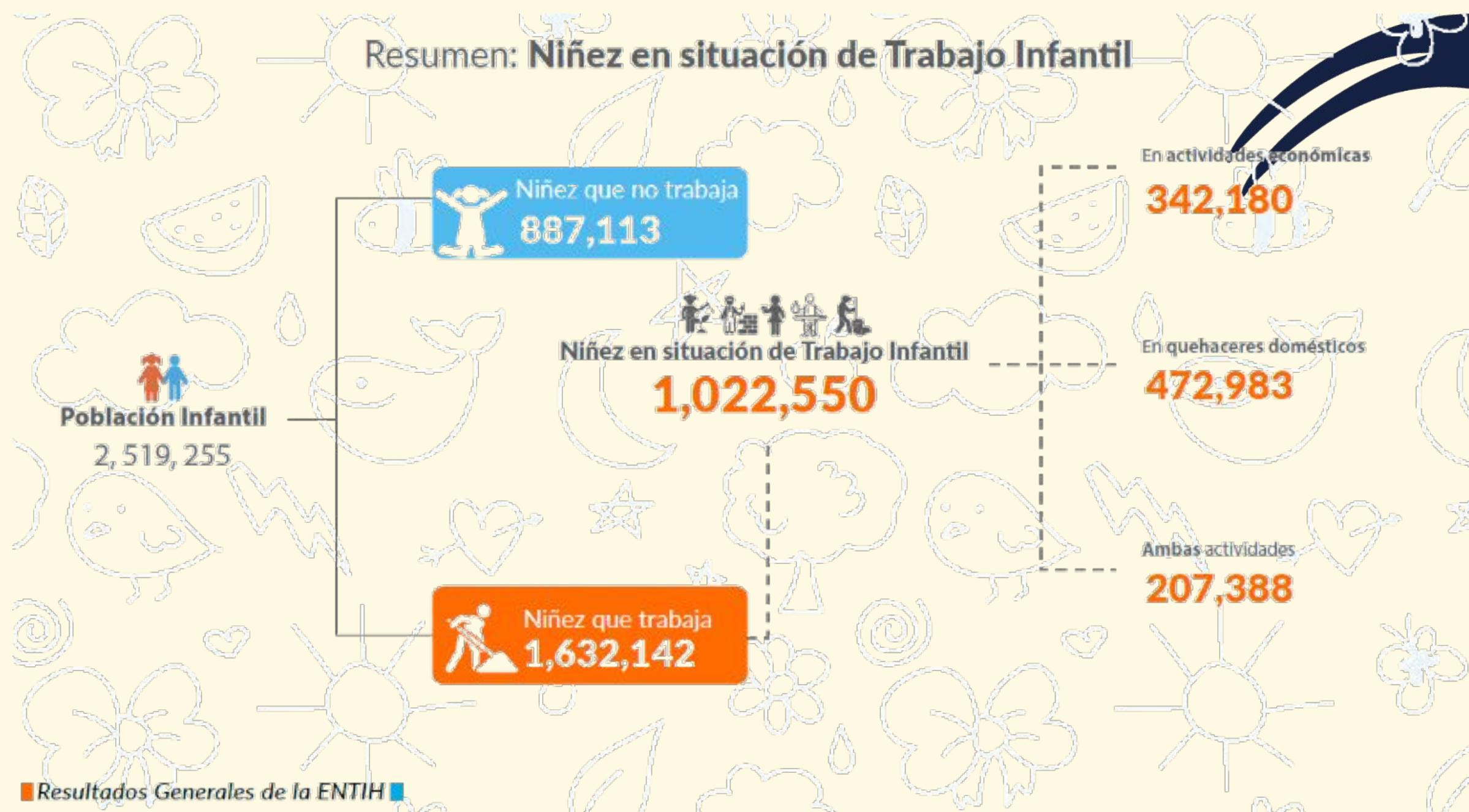
**-9%**  
215 Víctimas  
195 Víctimas

**Ene-Abril 2024** **Ene-Abril 2025**

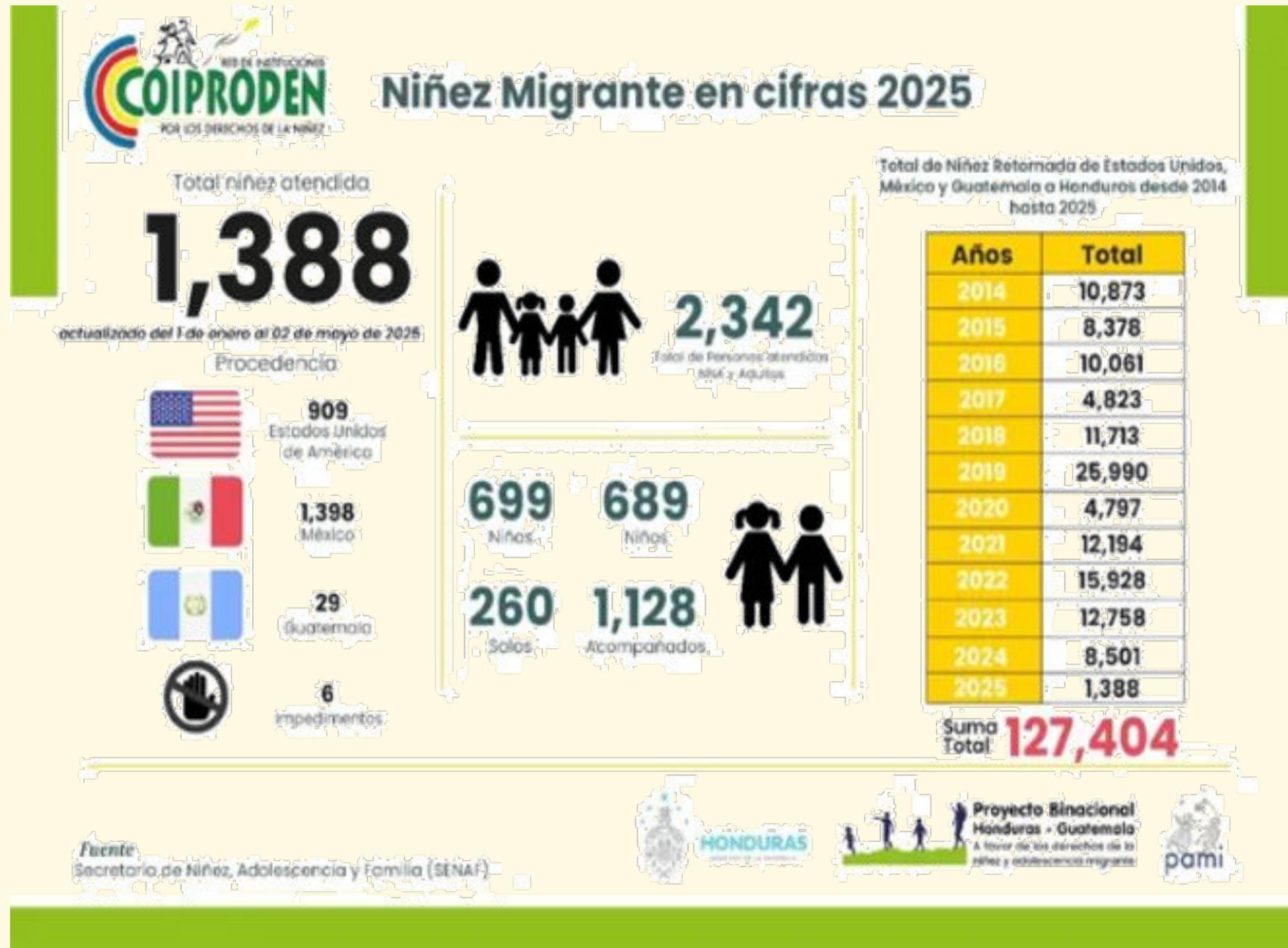
Del 1 de enero al 30 de abril 2025, **disminuyó** las víctimas en **-9%** (20) en comparación con 2024.

Fuente: COIPRODEN (Monitoreo en Medios de Comunicación sobre Noticias de Muertes Violentas de NNAJ)

# TRABAJO INFANTIL



# MIGRACIÓN



# Nuevas políticas migratorias de Trump y su impacto en la niñez hondureña



Las medidas impulsadas por Trump —como redadas, deportaciones aceleradas y cancelación de CBP-One— **ponen en alto riesgo a niñas, niños y adolescentes migrantes**, al exponerlos a detenciones, separación familiar y procesos sin protección.

Honduras ha respondido:

- Consejo de Gobernanza Migratoria
- El Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) implementa el Programa "Hermano, hermana, vuelve a casa" (bono (\$100 y apoyo a emprendimientos \$1000)).
- Coordinación con el sector privado.

Estas medidas son insuficientes frente a la magnitud del problema. Se necesita una política más sólida y sostenida para proteger a la niñez retornada y exigir el respeto de sus derechos en el ámbito internacional.



**¿Por qué es importante el  
Mecanismo  
Transnacional?**



Propone una **respuesta coordinada entre países** para proteger a la niñez migrante en todo el ciclo migratorio:

Desde el origen (**prevención de causas de migración** ).

Durante el tránsito (**protección y asistencia** ).

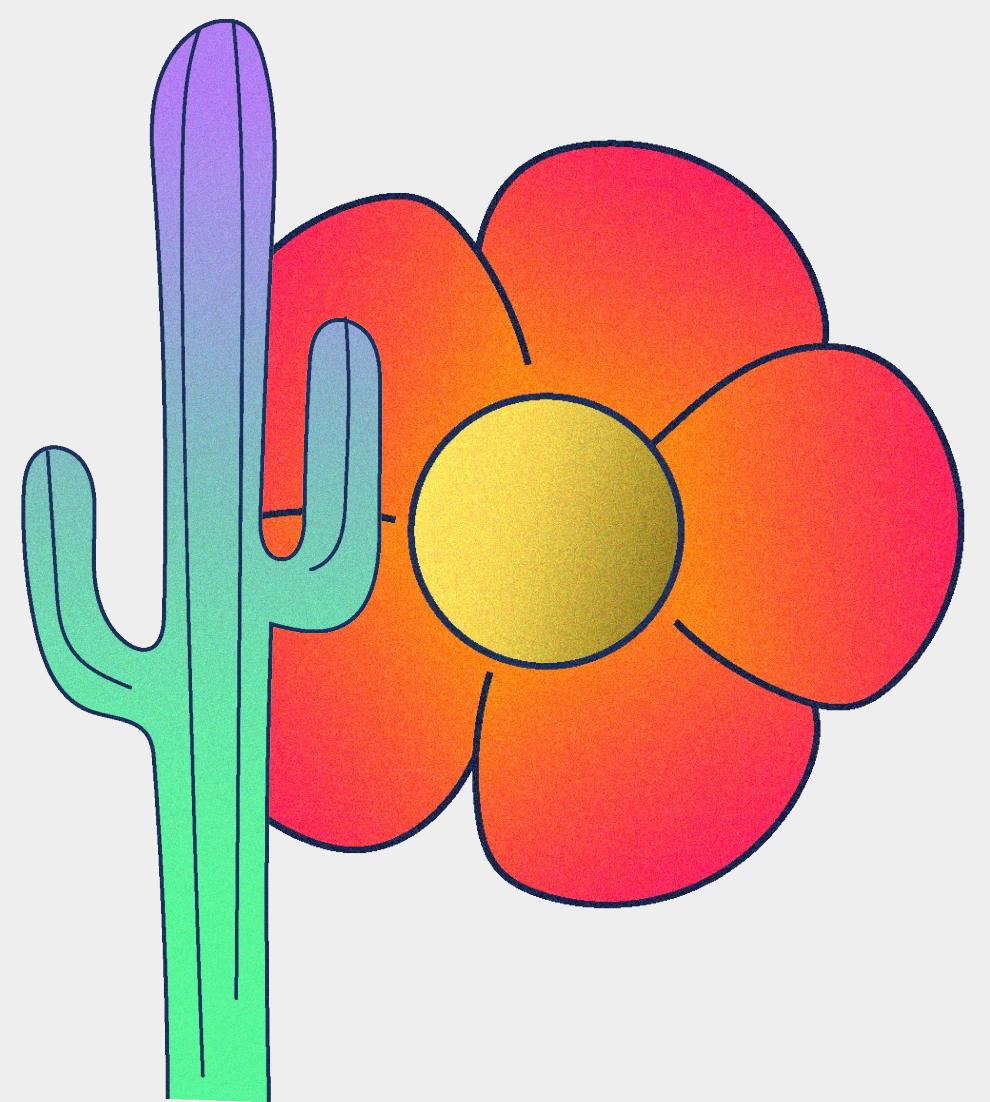
En el destino (**garantía de derechos y acceso a servicios** ).

En el retorno (**acompañamiento, reintegración, no revictimización** ).

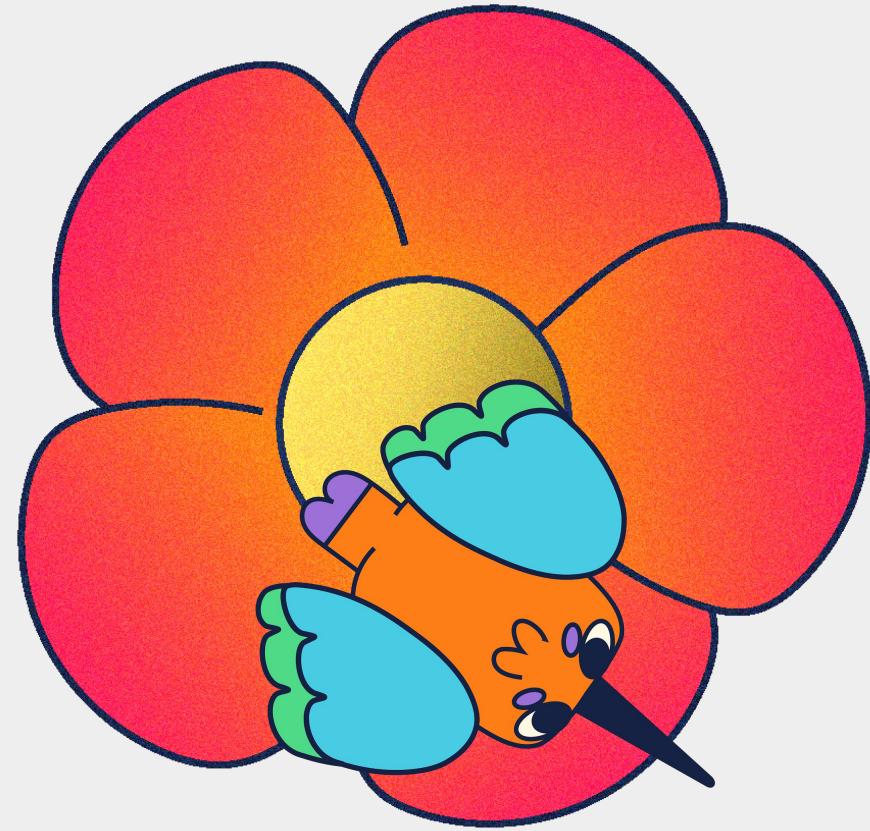
- ✓ Promueve cooperación bilateral y multilateral.
- ✓ Exige sistemas de monitoreo y rendición de cuentas.
- ✓ Articula políticas públicas nacionales con la Convención sobre los Derechos del Niño.

- **Adoptar e institucionalizar el Mecanismo Transnacional** como política pública regional.
- **Coordinar acciones conjuntas y rápidas** para proteger a niñas, niños y adolescentes en tránsito o retorno.
- **Compartir información clave** sobre rutas, riesgos y perfiles migratorios.
- **Unificar leyes y protocolos** con enfoque de derechos y género.
- **Facilitar la reunificación familiar** y evitar retornos forzados peligrosos.
- **Incluir a sociedad civil y a los propios niños, niñas y adolescentes** en la construcción del mecanismo (participación protagónica).
- **Garantizar recursos suficientes** para que funcione de manera efectiva.



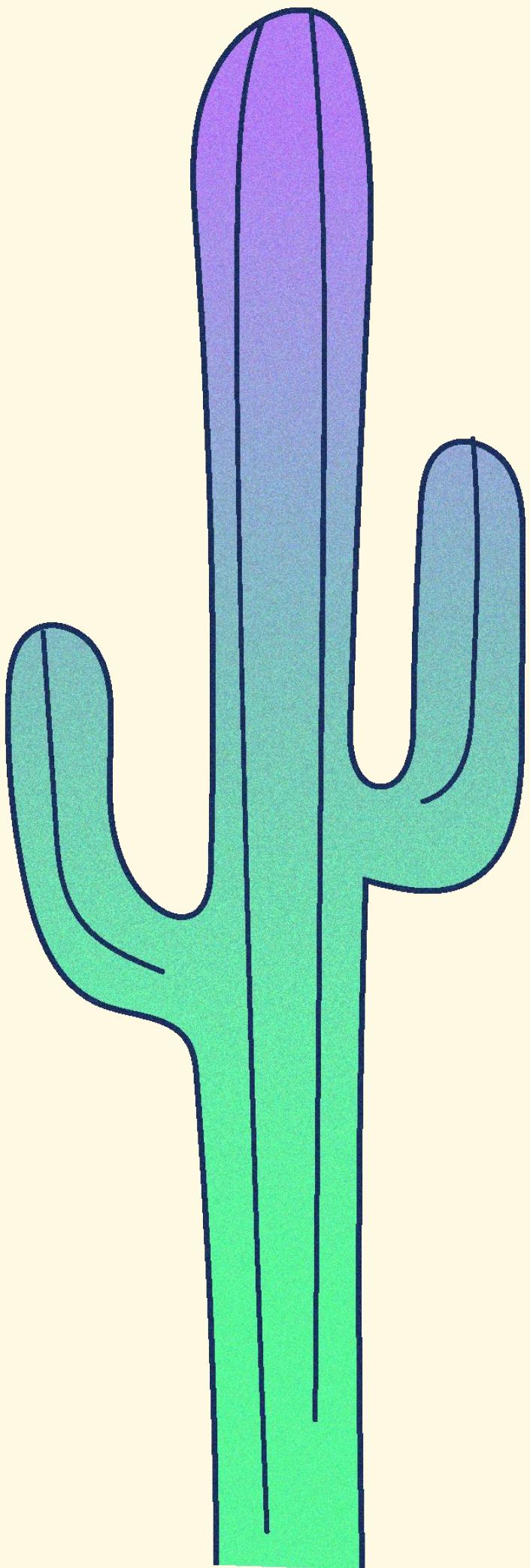


**R**ed para la  
**I**nfancia y la  
**A**dolescencia



“La movilidad humana en Centroamérica sigue siendo un desafío complejo, influenciado por factores estructurales y coyunturales. Las cifras reflejan un aumento en las medidas de control migratorio, lo que profundiza tensiones humanitaristas en la región”



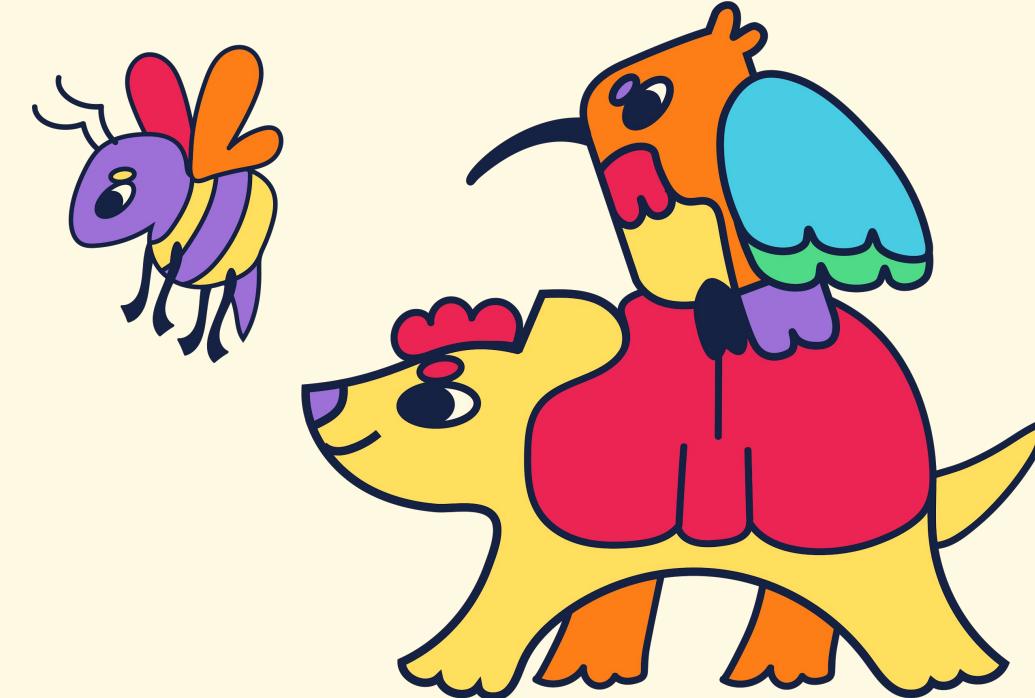


# Niñez y adolescencia en situación de migración EL SALVADOR

Entre 30 y 40 millones de niñas, niños y adolescentes se encuentran en movilidad a nivel mundial, lo que representa al **14.6%** de la población migrante total (ACNUR, 2025)

En 2024, la niñez migrante salvadoreña se enfrentó a desafíos como el aumento de la migración por la selva del Darién.

Hasta julio 2024 se reportaron 2,272 casos de personas menores de edad de origen salvadoreño detenidos por intentos de migración irregular. En todo 2023, la cifra reportada de casos fue de 2,095. (Según gobierno México)





**En el tercer examen EPU. El Salvador recibió recomendaciones de Ecuador, y Egipto para optar medidas necesarias para combatir la discriminación y proteger los derechos humanos de los migrantes, desplazados internos y en particular de niños, niñas y adolescentes**

Un aspecto positivo es el Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar a través de los Centros de atención a la niñez adolescencia y familia (CANAF)

Sin embargo, pese a los esfuerzos para prevenir la migración esta seguía en aumento y los motivos : factores económicos, inseguridad, reunificación familiar y se agrega una causal mas asociada a la crisis climática.

## Recomendaciones – niñez migrante

Establecer sistemas de gestión de datos desagregados sobre niñas, niños y adolescentes en movilidad a través de CONAPINA para diseñar, evaluar y ajustar las políticas públicas interseccionales, facilitando el acceso público a los datos.

Asignar el presupuesto necesario y suficiente para políticas públicas y programas integrales que ofrezca oportunidades a las familias salvadoreñas para prevenir la migración irregular garantizando la protección y atención de niñas, niños y adolescentes en movilidad.

Que el Sistema Nacional de Protección de Niñez(SNPN) implemente mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en todas las fases de políticas migratorias, garantizando su voz en la formulación e implementación de estrategias y la evaluación de los servicios migratorios.

Abordaje de la migración desde una estrategia regional y acá el Mecanismo Transnacional sería una herramienta oportuna de articulación prevaleciendo un enfoque integral de protección y garantía de los derechos de NNA en situación de migración que de sostenibilidad a los programas para esta población.

# ALGUNAS medidas ejecutivas que impactan en la población en situación de migración de la región

Fuerte giro" al sistema migratorio de los Estados Unidos, a partir del 20 de enero 2025, que asume la presidencia Donald Trump, quien ha firmado una serie de órdenes ejecutivas que plantean ya una confrontación con el poder judicial.

Entre las medidas controvertidas se encuentra la suspensión temporal de la entrada de refugiados, la prohibición de solicitar asilo en las fronteras estadounidenses y la negativa a emitir documentos oficiales, como pasaportes y certificados de nacimiento a hijos de inmigrantes, en situación irregular o con permisos temporales

El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) recibió instrucciones de aumentar las deportaciones exprés y reforzar la vigilancia en comunidades con alta presencia de inmigrantes, ampliando el uso de bases de datos biométricas para identificar a personas sin estatus legal.

La administración Trump ha recurrido a la "Ley de Enemigos Extranjeros", de 1798, con el fin de justificar la expulsión sin audiencias migratorias previas, de migrantes venezolanos a terceros países como El Salvador, cuya legalidad ha sido cuestionada por jueces federales en los Estados Unidos.



**Cambios en la política migratoria**

**Aumento de las deportaciones**

**04**

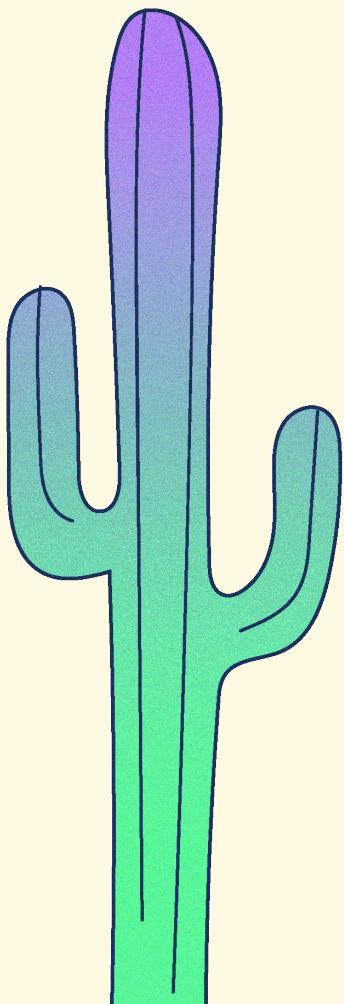
**01**

**03**

**02**

**2019-2024: 5.5. millones de personas migrantes deportadas**

**Impacto negativo**



# Retornados en el nuevo contexto migratorio

**El Salvador** pasó de recibir 13,357 retornados en 2023, a 15,003 en 2024, para un incremento del 12.3 %. Mientras, en **Honduras** pasó de 58,759 en 2023 a 46,896 en 2024, para una baja de -20.2 %; y **Guatemala** tuvo registros de 80,017 en 2023, y bajó a 77,038 en 2024, para una baja del -3.7 %.

La principal diferencia entre "retornado" y "deportado" radica en la naturaleza de su regreso al país de origen: el retornado lo hace voluntariamente, mientras que el deportado es expulsado del país de destino contra su voluntad





**¿Por qué es importante el  
Mecanismo  
Transnacional?**

- **Contribuirá** a garantizar una migración ordenada, segura y regular.
- Mejorar la **comprensión** de las causas de origen y el abordaje integral con enfoque de derecho oportuno y diferenciado con participación ciudadana con roles claros de todos los actores en su intervención
- El actuar de manera coordinada de los Sistemas Nacionales de Protección de la Niñez a nivel nacional y regional
- **Recopilar y producir datos**, proporcionar metodologías para mejorar la comparabilidad y romper el silencio estadístico.
- Conformar plataformas para la revisión regional y el establecimiento de diálogos entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas así como un seguimiento oportuno a los programas de intervención.

<https://mismomundomismosderechos.com/>

# REDES

PROTECCIÓN REGIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
EN CONTEXTOS DE MIGRACIÓN EN ÁMERICA CENTRAL Y MÉXICO  
A TRAVÉS DE REDES INTERNACIONALES



@redes\_mexca



REDES regional



@redes\_mexca